

EXTERNO (Para distribución general)
15/04/94/s
AU 139/94

Índice AI: MDE

7 de abril de 1994

Distr: AU/SC

Homicidios deliberados y arbitrarios y temor de más ejecuciones

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS:

Vered Mordechai, de 13 años, (m)
Maya Elharar, de 18 años, (m)
Fadia Shalabi, de 25 años, (m)
Ayeh Wahaba, de 38 años, (m)
Ilana Shreiber, de 55 años, (m)
Mirav Ben Moshe, de 16 años, (m)
Asher Attiyeh, de 48 años

=====

=====

El 6 de abril de 1994, en la ciudad de Afula, en el norte de Israel, las siete personas citadas en el encabezamiento murieron y aproximadamente otras 50 resultaron heridas como consecuencia de la explosión de un coche bomba cerca de un autobús escolar. El responsable del atentado también murió en la explosión. Según informes, el Movimiento Islámico de Resistencia (*Hamas*) ha reivindicado la responsabilidad del atentado, y lo ha descrito como una represalia por el asesinato, el 25 de febrero de 1994, de al menos 29 palestinos a manos de un colono judío en la mezquita de Haram al Ibrahimí, en Hebrón. Amnistía Internacional teme que *Hamas* continúe con estas represalias y cometa más homicidios de civiles israelíes.

Se ha citado que Muhammad Nazzal, el representante de *Hamas* en Jordania, dijo que el atentado de Afula era una respuesta legítima a la matanza de Hebrón.

En enero de 1994, como respuesta a los llamamientos anteriores de Amnistía Internacional para que se acabara con los abusos, representantes de *Hamas*, entre ellos Muhammad Nazzal, dijeron que: «*Hamas* acata la ley islámica de la Sharia, que santifica la vida, garantiza los derechos humanos y prohíbe tajantemente que se mate a mujeres y niños, a miembros del clero y a civiles que no lleven armas contra los musulmanes, mientras el enemigo se adhiera al mismo principio». También manifestaron que «*Hamas* no desea causar ningún daño a los civiles, e insiste en que esto sólo se puede garantizar si se desarma a los colonos israelíes y se les obliga a marcharse de los territorios que ocupan ilegalmente».

Amnistía Internacional condena enérgicamente este tipo de homicidios deliberados y arbitrarios que violan los principios fundamentales del derecho internacional humanitario. El respeto por este principio debe ser incondicional. Las violaciones que las autoridades israelíes cometan contra los derechos humanos o el derecho humanitario no pueden justificar que se cometan ese tipo de homicidios.

Amnistía Internacional ha pedido a *Hamas*, y a las demás organizaciones armadas palestinas, que acaben inmediatamente con las represalias contra los civiles.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- manifestando su profundo pesar por los homicidios que se perpetraron en Afula el 6 de abril de 1994;
- pidiendo a *Hamas* que demuestre el respeto por los principios básicos del derecho internacional humanitario y que se abstenga incondicionalmente de agredir a los civiles.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Muhammad Nazzal
Representative in Jordan
Islamic Resistance Movement (Hamas)
P.O. Box 961700
Amman, The Hashemite Kingdom of Jordan
Fax: 010 962 6 692396
Telegramas: Mr Muhammad Nazzal, PO Box 961700, Amman, Jordan
Tratamiento: Dear Mr Nazzal/Señor Nazzal

2) Señor Ibrahim Ghosheh
Spokesperson
Islamic Resistance Movement (Hamas)
P.O. Box 961700
Amman, The Hashemite Kingdom of Jordan
Fax: 010 962 692396
Telegramas: Mr Ibrahim Ghosheh, PO Box 961700, Amman, Jordan
Tratamiento: Dear Mr Ghosheh/Señor Ghosheh

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de mayo de 1994.